

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y
A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (La Institución), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, el estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinado adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) al 31 de diciembre del 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 29 a los estados financieros combinados. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otro Asunto

Los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados el 15 de marzo de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en Relación con los Estados Financieros Combinados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar la Institución, o de cesar sus

operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Lempiras - L)

	<u>Nota</u>		<u>2023</u>		<u>2022</u>
ACTIVO					
Disponibilidades	(2b, 4)	L	276,528,321	L	372,489,381
Inversiones en valores, neto	(2c, 5)		26,422,118,967		23,787,466,740
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(2d, 6)		6,318,091,324		6,326,627,511
Cuentas por cobrar-neto	(2f)		35,810,351		66,834,450
Gastos anticipados			13,406,508		12,259,599
Inversiones en acciones	(2g, 7)		62,332,300		40,000,000
Inmuebles, mobiliario y equipo- neto	(2h, 8)		62,108,670		56,765,285
Activos eventuales-neto	(2i)		-		79,184
Activo intangibles-neto	(2j, 9)		32,119,058		29,885,169
Total Activo		L	33,222,515,499	L	30,692,407,319
PASIVO Y PATRIMONIO					
Cuentas a pagar	(2k, 10)	L	164,170,418	L	244,356,940
Beneficios a empleados	(2l, 14)		46,028,437		39,284,277
Otras provisiones	(2m, 15)		24,380,000		4,362,000
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(2n, 11)		18,465,627,832		15,992,203,774
Fondo previsional	(2o, 12)		4,894,087,124		4,672,633,161
Fondo de cesantía	(2p, 13)		5,053,765,030		5,467,695,012
Total Pasivo			28,648,058,841		26,420,535,164
PATRIMONIO					
Capital	(16)		2,400,000,000		2,400,000,000
Excedentes acumulados			2,174,456,658		1,871,872,155
Total patrimonio			4,574,456,658		4,271,872,155
Total pasivo y patrimonio		L	33,222,515,499		30,692,407,319
Contingencias y compromisos	(26)	L	42,194,170,600		41,030,952,957

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresados en Lempiras - L)

	<u>Nota</u>		<u>2023</u>		<u>2022</u>
Ingresos					
Ingresos por Comisiones					
Comisiones por administración	(2q, 17)	L	401,569,084	L	302,228,094
Comisiones por retiro de excedentes			591,553		760,020
			402,160,637		302,988,114
Ingresos Financieros					
Intereses sobre inversiones	(2r, 18)		245,537,763		196,484,740
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques			516,457		3,015,119
Otros ingresos financieros	(25)		84,280,790		55,932,232
			330,335,010		255,432,091
Otros Ingresos					
Ingresos por mora en planillas	(2s,22)		4,212,704		4,991,312
Ingresos por arrendamientos	(2s,22)		176,409		168,793
Ingresos varios	(2s,22)		819,299		17,854,619
			5,208,412		23,014,724
Total Ingresos			737,704,059		581,434,929
Gastos					
Gastos financieros					
Gastos por comisiones	(19,2t)		(32,518,096)		(35,838,883)
Otros gastos financieros	(23,2t)		(48,693,818)		(60,011,881)
			(81,211,914)		(95,850,764)
Gastos de Operación					
Gastos de personal	(20,2t)		(135,128,995)		(123,096,718)
Otros gastos de operación	(21,2t)		(146,865,621)		(161,233,817)
Gastos de depreciación operacional	(2g,2h)		(5,027,478)		(4,603,328)
Gastos de amortización operacional	(2h, 2j)		(6,885,548)		(3,813,070)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	(24)		(60,000,000)		(60,000,000)
			(353,907,642)		(352,746,933)
Total gastos			(435,119,556)		(448,597,697)
Excedentes del periodo		L	302,584,503	L	132,837,232

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

**ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresado en Lempiras - L)

	Nota	Capital Autorizado	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	16	L 2,400,000,000	L 1,739,034,923	L 4,139,034,923
Excedente del año		-	132,837,232	132,837,232
Saldos al 31 de diciembre de 2022	16	2,400,000,000	1,871,872,155	4,271,872,155
Excedente del año		-	302,584,503	302,584,503
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16	L 2,400,000,000	L 2,174,456,658	L 4,574,456,658

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

**ESTADO COMBINADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresados en Lempiras - L)

	2023	2022
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Aportaciones patronales y de afiliados	L 2,362,682,377	L 2,526,574,238
Intereses recibidos	1,960,427,045	1,765,941,393
Retiro de aportes	(1,640,589,272)	(1,995,503,652)
Comisiones recibidas	402,160,637	302,333,372
Otros ingresos	27,540,608	90,500,373
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(229,634,865)	(351,959,399)
Gastos financieros	(81,211,914)	(95,850,763)
Amortización de activo eventuales	79,184	436,799
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminución en préstamos por cobrar	8,176,187	806,575,104
Disminución (Aumento) neto en cuentas por cobrar	31,024,099	(7,600,296)
Aumento en otros activos	(23,479,209)	(3,475,519)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(80,186,521)	122,699,881
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,736,988,356	3,160,671,531
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento de inversiones, neto	(2,634,652,227)	(3,435,778,421)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	(25,981,151)	(9,630,284)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	19,606,082	1,336,876
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2,641,027,296)	(3,444,071,829)
Disminución neta en el efectivo	95,961,060	(283,400,298)
Efectivo al principio del año	372,489,381	655,889,679
Efectivo al final del año (Nota 4)	L 276,528,321	L 372,489,381

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO COMBINADOS

Nota 1. Información General

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), con domicilio en Edificio RAP, frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa, Honduras, es una institución financiera supervisada por la Comisión Nacional de Bancos (CNBS). En un inicio funcionó como un departamento funcional dentro del FOSOVI, conociéndose como RAP-FOSOVI, su objeto social es recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales, para proveer a sus afiliados servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica, con el desarrollo de financiamiento de vivienda social, préstamos personales y cualesquiera otros enmarcados en su ley, mediante operaciones directas o a través del Sistema Financiero Nacional, así como la administración de los fondos y ahorros para destinarlos al financiamiento de vivienda, actualmente cuenta con tres oficinas regionales en San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, cuenta con diferentes canales de servicios digitales, quioscos y alianzas con Instituciones financieras para atender a sus afiliados. El Régimen de Aportaciones Privadas, fue constituido mediante Decreto No. 167-91, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, el 30 de octubre de 1991, el contexto de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), para administrar el fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más empleados. En noviembre de 1993, se emitió el decreto No. 53-93, complementando el Decreto No. 167-91 y otorgando autonomía al Régimen de Aportaciones Privadas, para el manejo de las cotizaciones obrero-patronales privadas, pasando de ser una institución sujeta al derecho público a estar bajo el derecho privado y comenzó a ser supervisada por la Superintendencia de Bancos del BCH. A partir del mes de septiembre de 2013 el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), se crea como una institución sin fines de lucro, que administrará recursos de naturaleza privada, con personería jurídica, con duración indefinida y patrimonio propio de acuerdo a la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 107-2013 del 6 de septiembre de 2013 y con la entrada en vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 56-2015 de fecha 2 de julio de 2015, se amplía el giro de la Institución, facultándole a captar y administrar las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP. Con fecha 05 de abril de 2022, se dio a conocer la Sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, el RAP queda inhabilitado para recaudar los fondos de las cuentas individuales de los afiliados al RAP en los fondos de Pensiones y Cesantía y sin un marco legal que le permita gestionar dichos fondos. Es relevante mencionar que debido al efecto Ex Nunc de la sentencia derogatoria, el RAP está facultado para continuar administrando los ahorros acumulados en los fondos en referencia, por lo que, en concordancia con su objeto social, realiza actividades orientadas a mejorar la calidad de vida y el nivel socioeconómico de sus afiliados. Ante lo mencionado en el párrafo anterior inmediatamente provocó la vigencia de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (decreto 107-2013) el cual es el marco legal del fondo de Vivienda. El objeto principal del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es establecer políticas para el sector vivienda, así como generar y captar recursos financieros y canalizarlos al sector vivienda a través de sus intermediarios autorizados y promover una mayor participación en el sector privado con o sin fines de lucro en la solución del problema habitacional del país.

Nota 2. Bases de Presentación y Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Base de Presentación de los Estados Financieros Combinados

Los estados financieros combinados han sido preparados por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF se divulgan en una nota a los estados financieros combinados véase Nota 29. La preparación de los estados financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior de la institución. Período Contable – El período contable de la Institución es del 1 de enero al 31 de diciembre. Ley Sobre Normas de Contabilidad y Auditoría. Con el decreto No. 189-2014 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en la gaceta No. 32317 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la resolución No. SB No. 1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución No. 2496/12-12-2913, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementaran las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF, el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. A continuación, se presenta un resumen de las

principales políticas adoptadas por la Institución, en la preparación de los estados financieros combinados:

2.2. Principales políticas contables

a. Principios de combinación - El principio de combinación utilizado por la Institución es incluir activos, pasivos, excedentes acumulados y las operaciones de las entidades. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre las entidades han sido eliminados en los estados financieros combinados. Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

Nombre de la Entidad	País
Administradora de Fondos Múltiples	Honduras
Fondos Administrados	Honduras

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

b. Disponibilidades - La institución considera dentro de sus disponibilidades, las cajas chicas y el efectivo depositado en bancos nacionales en cuentas de ahorro y cheques tanto en moneda nacional como extranjera. Efectivo y equivalentes de efectivo: Para efectos del estado de flujo de efectivo, la institución considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses a partir de la fecha de compra, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

c. Inversiones en valores (neto) - Las inversiones son activos financieros que incluyen certificados de depósito, bonos e instrumentos financieros. La institución reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo (valor nominal). Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos primas y descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición. Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

d. Préstamos e intereses por cobrar- neto - Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación para créditos e intereses de dudoso cobro: La Institución ha adoptado las normas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas clasificadas por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I	(Créditos buenos),
Categoría II	(Especialmente mencionados),
Categoría III	(Crédito bajo norma),
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación),
Categoría V	(Créditos de pérdida).

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la CNBS, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la CNBS, se registran de acuerdo a las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a excedentes acumulados o aportes pendientes de capitalizar. El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración de la Institución considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad. Para los créditos de cartera rapi fácil se evalúan en base al comportamiento del deudor directo. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período. Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la CNBS, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos, se realizará en base a los siguientes porcentajes.

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución realizó la clasificación de su cartera de acuerdo a la resolución GRD No. 184/29-03-2022 emitida por la CNBS la cual establece los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

2022												
Categoría	Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Grandes deudores comerciales otras garantías	Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Pequeños deudores comerciales garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Pequeños deudores comerciales otras garantías	Microcrédito otras garantías	Microcréditos garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Créditos de consumo otras garantías	Créditos de consumo con garantías recíprocas hipotecarias	Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	Créditos de vivienda con garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I							1%	0%	1%	0%	0%	0%
I-A	0.50%	0%	0.50%	0.50%	0%	0.50%					0%	0%
I-B	0.75%	0%	0.75%	0.75%	0%	1%					0.75%	0%
II	4%	0%	4%	4%	0%	4%	5%	0%	5%	0%	3%	3%
III	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	20%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%	70%

La metodología para la constitución de reservas de la cartera redondeada es la siguiente:

Se realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de las instituciones financieras con base a un modelo estadístico prospectivo que determina la probabilidad de pérdida y estimación descrito en el Manual Para la Evaluación de Intermediarios Financieros, con la finalidad de asignarle una categoría de Riesgo a cada una de las Instituciones (Cat I hasta Cat V). Se compara con los saldos contables del cierre de cartera redondeada por cada Institución Financiera, finalmente se obtiene la sumatoria de provisiones que resulta de multiplicar el Saldo de Capital de cada institución por el Porcentaje correspondiente de acuerdo con el tipo de Categoría de Riesgo asignada (I, II, III, IV o V) y el tipo de institución (Banco, Financiera o Cooperativa) descritas en el manual.

f. Cuentas por cobrar (neto) - Las cuentas por cobrar son activos financieros con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, se miden al costo menos la estimación aplicable, es decir, valor neto del deterioro. Las aportaciones por cobrar se registran en cuentas de orden.

g. Inversiones en acciones - Corresponden a inversiones en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FDR la cuales son registradas al costo.

h. Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) - Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación y Amortización

La Institución utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de computo	3-5
Vehículos	5
Instalaciones	10-20

i. Activos eventuales netos - Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional

inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No.180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Los activos eventuales que la Institución tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual. Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

j. Activos intangibles (netos) - Comprende activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las construcciones en las propiedades arrendadas se amortizan según el plazo del contrato por el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

Programas, aplicaciones y licencias	Años
	5

k. Cuentas por pagar - Los valores incluidos en las cuentas por pagar corresponden a obligaciones de la Institución las cuales son registradas inicialmente al costo y posteriormente al costo amortizado.

l. Indemnizaciones laborales - De acuerdo a lo estipulado por el Código de Trabajo; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La institución a efectos de cumplir con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%, al 31 de diciembre de 2023 tiene constituida una reserva para indemnizaciones del 75% sobre el total de prestaciones sociales de sus empleados.

m. Otras provisiones - Las provisiones son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

n. Fondo de vivienda e inclusión financiera - Es el Fondo acumulado producto de las aportaciones obrero-patronales contempladas en la Ley del RAP mediante el cual se provee a los afiliados de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, incluyendo programas especiales de vivienda social, préstamos personales y cualquier otra modalidad de servicios financieros. Las cotizaciones patronales y salariales por medio del decreto de Ley 107-2013 (Ley del Régimen de Aportaciones Privadas) obligan a las empresas a enterar al RAP, mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% los aporta el trabajador y el 1.5% el patrono. A partir de la entrada en vigor de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, los aportes patronales y las cotizaciones individuales que se producen en el RAP en el marco del Decreto Legislativo 107-2013 son de carácter voluntario y su uso continuará bajo la Ley y reglamentación del RAP vigentes. Conforme al artículo No. 13 del decreto 56-2015, uno de los pilares que constituyen el Régimen de Previsión Social, debe ser financiado conforme a los criterios siguientes: Pilar de capitalización colectiva: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados a contribuir: El estado, los empleadores(as) y los trabajadores(as), en el marco lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus reglamentos. La tasa total de contribución patronal e individual debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la Contribución Patronal e Individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportes Privados (RAP) contenida en el Decreto 107-2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social, contenida en el Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959 y sus reformas. Más el aporte solidario del Estado del cero punto cinco por ciento (0.5%), según lo dispuesto en el Artículo 45 de la presente Ley. Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la Sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, la ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), adquiere de nuevo obligatoriedad de los aportes obrero patronales del Fondo de Vivienda con la reactivación de los aportes, obligan a las empresas a enterar al RAP, mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% los aporta el trabajador y el 1.5% el patrono. Las cotizaciones para este fondo pueden ser retiradas en caso de muerte, jubilación, incapacidad temporal después de 6 meses de no efectuar aportaciones al régimen. Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de préstamos (100% de la cartera registrada) y la cartera de inversiones (46% de la cartera registrada), mismas que son administradas por el RAP. Los rendimientos generados por ambas carteras en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

o. Fondo previsional - Está constituido por las aportaciones y cotizaciones mensuales obligatorias de empleadores y trabajadores equivalentes al 1.5% por cada uno de aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (el cual por primera vez debe ser igual a un salario mínimo en su nivel más alto, mismo que debe actualizarse anualmente), a partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Artículo No. 13). Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con

el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos: Para financiar el Régimen del Seguro de Previsión Social, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS- 390-2015 establece una tasa de aportación y cotización mensual obligatoria de los empleadores y trabajadores respectivamente, equivalente al 1.5% por cada uno de los aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (IVM). Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo en los casos de jubilación, incapacidad permanente, muerte del trabajador cotizante, abandono definitivo del país para los trabajadores cotizantes extranjeros, cambio de sistema y retiro del sistema. Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la Sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, el RAP queda inhabilitado para recaudar los fondos de las cuentas individuales de los afiliados al RAP en los fondos de Pensiones, a partir de la fecha los aportes son de carácter voluntario. Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (18% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

p. Fondo de cesantía

Está constituido por las aportaciones patronales obligatorias equivalentes al 4% mensual del salario ordinario con base en un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto (SM del año 2015) y será abonado al trabajador en una cuenta individual (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social). Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos: Para financiar el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-390-2015 publicado en la Gaceta el 10 de noviembre del 2015, establece una gradualidad de seis (6) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Contribuyente	Impacto total	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Empleador	4.00%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.70%
% Acumulado		0.66%	1.32%	1.98%	2.64%	3.30%	4.00%

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo cuando el trabajador cese de la relación laboral.

Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la Sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, el RAP queda inhabilitado para recaudar los fondos de las cuentas individuales de los afiliados al RAP en los fondos de Cesantía, a partir de la fecha los aportes son de carácter voluntario.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (19% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

q. Comisiones por administración

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Institución como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados. Conforme a Resolución de Consejo Directivo No. RCD58-29-06-2016, autorizó la siguiente estructura de Comisiones:

Fondo	Comisión
a. Previsional	Hasta el 8% de comisión sobre el aporte en moneda nacional y 6% en moneda dólares.
b. Vivienda e Inclusión financiera	Hasta el 1.5% anual sobre el saldo promedio del Fondo de Vivienda RAP.
c. Cesantía	Sobre el aporte hasta el 1%-1 año, 2%-2 año, 3%-3 año, 4%-4 año, 5%-5 año, 6%-6 año.
d. Voluntario	Hasta 8% de comisión sobre el aporte moneda nacional y dólares.

Conforme a la resolución RCD156-13-12-2022, el Consejo Directivo autorizo modificar la estructura de comisiones por la administración de fondos de pensiones y cesantía, la cual entra en vigencia a partir del mes de enero 2023.

Fondo	Comisión
a. Previsional	1.5% anual sobre el saldo administrado en la cuenta de capitalización individual previsional
b. Cesantía	1.5% anual sobre el saldo administrado en la cuenta de capitalización individual cesantía.

r. Intereses sobre inversiones (administradora) - Esta cuenta registra los ingresos provenientes de las inversiones a corto y largo plazo mantenidas por la Institución (Administradora) en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional, en moneda nacional y moneda extranjera, siendo estos bonos y certificados de depósito. Dichos ingresos son registrados bajo el método del devengo.

s. Otros ingresos - La Institución registra en las cuentas otros ingresos los valores correspondientes a operaciones del período actual producto de arrendamientos, cobros por mora a empresas en presentación de sus planillas mensuales y otros. Los otros ingresos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

t. Gastos financieros y operativos - Se reconocerá como gastos financieros los valores monetarios que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, como ser intereses, comisiones, fluctuaciones del tipo de cambio que requieran la salida de efectivo y otras partidas equivalentes de efectivo. Se reconocerá como gastos Operativos los valores monetarios que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, como ser las dietas, sueldos y salarios, arrendamientos, reparaciones, mantenimiento, mercadeo y las depreciaciones y amortizaciones, que requieran la salida de efectivo y otras partidas equivalentes de efectivo o propiedad, planta y equipo. Se reconocerá como gastos Operativos los valores monetarios que surgen de las actividades ordinarias de la entidad.

u. Moneda Funcional - La moneda funcional de la institución son los lempiras, La Institución mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras.

v. Uso de estimaciones - Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Institución reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

w. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros combinados. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de utilidades.

x. Partes relacionadas - La Institución considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Institución y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con el Consejo Directivo y los administradores de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

y. Impuesto sobre la renta y precios de transferencia - La Institución al estar exenta del pago de impuesto sobre la renta (Artículo No. 51 Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 107-2013), no le es aplicable un ajuste en materia de precios de transferencia.

Nota 3. Administración de Riesgos

La Institución cuenta con políticas de administración de riesgo, que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por la Institución, fijar límites, tolerancias y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites y sus mitigantes. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Institución, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolla un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

3.1 Estrategia en el uso de Instrumentos Financieros

Las políticas para la gestión de riesgo de la Institución son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos inherentes, definir límites, controles adecuados de riesgo, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Es importante mencionar que las políticas y los sistemas de administración de riesgo están en proceso de desarrollo y adaptación a nivel de toda la Institución considerando las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos a los participantes del sistema. La Institución, a través de sus normas y procedimientos de administración, gestiona continuamente un ambiente de control adecuado donde todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones en temas de riesgos.

3.1.1 Naturaleza y Alcance de los Riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Institución están orientadas a garantizar a los afiliados un servicio de calidad en el otorgamiento oportuno de sus beneficios, vinculado al uso de instrumentos financieros. Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: disponibilidades, inversiones en valores, préstamos e intereses por cobrar, inversiones en aportes, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. La Institución está expuesta principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Estratégico, Riesgo Legal, Regulatorio y Riesgo Reputacional.

3.2. Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al RAP a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, inversiones y préstamos e intereses a cobrar. Los depósitos en bancos e inversiones están colocados en un alto porcentaje en bancos nacionales regulados y supervisados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras. RAP tiene un comité de crédito, la cual se encarga de establecer y vigilar

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
DISPONIBILIDADES							
Efectivo	L 276,528,320	-	-	-	-	-	L 276,528,320
Inversiones en Certificados de Depósitos	441,529,350	720,500,000	8,305,124,050	-	-	-	9,467,153,399
Inversión en Bonos Bancos Privados	-	-	606,504,408	726,799,334	-	-	1,333,303,743
Inversión en Bonos Instituciones Privadas	-	-	-	1,013,710,759	-	-	1,013,710,759
Inversión en Bonos del Gobierno	-	150,000,000	635,363,000	2,352,639,000	5,114,820,101	4,565,098,430	12,817,920,531
Inversiones en el Extranjero	-	-	-	49,302,600	98,605,200	-	147,907,800
Acciones y Participaciones	-	-	-	-	-	62,332,300	62,332,300
Inversiones en ETF's	-	-	-	-	-	787,162,074	787,162,074
Préstamos Préstamos Hipotecarios	74,109,333	148,218,665	666,983,993	1,778,623,982	1,176,627,939	233,114,196	4,077,678,108
Préstamos Garantía de las Aportaciones	32,784,958	65,569,916	295,064,623	786,838,995	504,671,349	-	1,684,929,841
Préstamos Línea de Reinversión	-	-	-	526,397,321	-	-	526,397,321
Préstamos Financiamiento Interino	-	-	15,300,000	-	-	-	15,300,000
Intereses por Cobrar C.D.	21,339,725	-	-	-	-	-	21,339,725
Intereses por Cobrar Bonos	75,565,425	104,125,830	87,242,378	-	-	-	266,933,633
Intereses por Cobrar Prestamos	13,786,052	-	-	-	-	-	13,786,052
Comisiones por Cobrar	61,893	-	-	-	-	-	61,893
Cuentas por Cobrar	25,446,830	-	-	-	-	-	25,446,830
Otros Activos	-	-	-	-	-	842,835,557	842,835,557
TOTAL DISPONIBILIDADES	L 961,151,886	L 1,188,414,411	L 10,611,582,452	L 7,234,311,991	L 6,894,724,589	L 6,490,542,557	L 33,380,727,886

el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente RAP es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

3.3 Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de los activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés, que surge de los instrumentos financieros con interés reconocidos en el estado de situación financiera; riesgo de tasa de cambio, surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden; y el riesgo de precio, definido como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercados.

a- Riesgo de moneda o de tipo de cambio. Es el riesgo al que está expuesta la Institución por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Institución.

- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La exposición de la Institución en moneda extranjera al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	2023	2022
Activos en Moneda Extranjera		
Disponibilidades	USD 2,981,023	USD 4,599,053
Inversiones	150,379,869	112,575,010
	153,360,892	117,174,063
Pasivos en Moneda Extranjera	192,052	-
Posición Neta	USD 153,168,840	USD 117,174,063

b. Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesta la Institución por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros de la institución. Sustancialmente, los activos financieros de la Institución generan intereses. Los pasivos financieros de la Institución incluyen pasivos que no generan intereses, así Como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Institución que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos. Los instrumentos financieros de la Institución incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma la Institución administra el riesgo. Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Institución.

	2023	2022
Activos Financieros		
Inversiones moneda nacional	7.17%	6.18%
Inversiones moneda extranjera	7.63%	5.37%
Préstamos a cobrar	9.05%	10.10%

3.4 Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

RAP financia la cartera de préstamos por cobrar sustancialmente con aportes. RAP no está sujeto al encaje legal, pero si al índice de adecuación de capital requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
Comisiones por pagar	56,234	-	-	-	-	-	56,234
Cuentas por Pagar	138,883,533	-	-	-	-	-	138,883,533
Otros Pasivos	24,725,085	-	-	-	-	229,126,394	253,851,479
FONDOS							
APORTES	108,721,315	217,442,630	978,491,834	2,223,637,241	2,223,637,241	16,767,732,285	22,519,662,546
AHORRO EXCEDENTES RAP	12,723,740	25,447,480	114,513,662	305,369,765	305,369,765	5,130,393,025	5,893,817,437
CAPITAL	-	-	-	-	-	2,400,000,000	2,400,000,000
OTRAS RESERVAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
EXCEDENTES DEL PERIODO	-	-	-	302,584,503	-	-	302,584,503
EXCEDENTES DE PERIODOS ANTERIORES	-	-	-	1,871,872,155	-	-	1,871,872,155
TOTAL EXIGIBILIDADES	L 285,109,907	242,890,110	1,093,005,496	4,703,463,664	2,529,007,006	24,527,251,704	33,380,727,887

Al 31 de diciembre de 2022	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
DISPONIBILIDADES							
Efectivo	L 372,489,381	-	-	-	-	-	L 372,489,381
Inversiones en Certificados de Depósitos	574,000,000	976,000,000	4,680,574,516	270,576	-	-	6,230,845,092
Inversión en Bonos Bancos Privados	14,635,691	48,000,000	499,500,000	1,295,529,168	900,919,022	-	2,758,583,881
Inversión en Bonos del gobierno	-	200,000,000	978,309,000	2,440,002,000	3,726,749,700	6,248,830,200	13,593,890,900
Inversiones en el Extranjero	-	-	24,597,800	-	-	24,745,641	49,343,441
Préstamos Hipotecarios	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,769,949,605	492,177,250	4,925,406,855
Préstamos garantía de las aportaciones	16,761,996	33,523,992	150,857,962	1,191,043,736	-	-	1,392,187,686
Intereses por Cobrar C.D.	4,165,875	-	-	-	-	-	4,165,875
Intereses por Cobrar bonos	12,175,120	153,203,065	122,813,323	-	-	-	288,191,508
Intereses por Cobrar préstamos	9,032,969	-	-	-	-	-	9,032,969
Comisiones por Cobrar	667,810	-	-	-	-	-	667,810
Cuentas por Cobrar	66,166,640	-	-	-	-	-	66,166,640
Otros Activos	-	-	-	-	-	1,004,327,200	1,004,327,200
	L 1,144,075,482	L 1,558,687,057	L 7,122,472,601	L 6,702,365,480	L 6,397,618,327	L 7,770,080,291	L 30,695,299,238
Pasivos financieros:							
Cuentas por pagar	58,638,553	-	-	-	-	232,256,583	290,895,136
Aportaciones	41,996,667	83,993,333	377,970,000	1,007,920,000	1,007,920,000	17,818,992,618	20,338,792,618
Ahorros excedentes	30,000,000	43,542,110	545,939,495	2,044,377,745	522,505,320	6,879,247,084	10,065,611,754
	130,635,220	127,535,443	923,909,495	3,052,297,745	1,530,425,320	24,930,496,285	30,695,299,508

3.9 Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La Institución ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Institución están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

3.10 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la institución; una demanda que involucre a la Institución puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Institución y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a la Institución u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

3.11 Riesgo Regulatorio

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

3.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Institución que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Institución o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

Nota 4. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2023	2022
Bancos moneda nacional	L 203,042,208	L 258,797,110
Banco moneda extranjera 1	73,486,113	113,692,271
Total	L 276,528,321	L 372,489,381

1/ Al 31 de diciembre 2023 y2022, se incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de USD 2,981,024 y USD 4,622,050 respectivamente.

Nota 5. Inversiones en valores-neto

Las inversiones en valores al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Certificados de depósitos-moneda nacional 1/		
Banco del País, S.A.	L 1,551,000,000	L 1,820,000,000
Banco de América Central Honduras, S.A.	200,224,050	281,725
Banco Atlántida, S.A.	3,789,900,000	1,630,500,000
Banco Rural, S.A.	150,000,000	300,000,000
Banco Davivienda, S.A.	1,382,000,000	550,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	1,710,000,000	850,000,000
Banco Promerica, S.A.	150,000,000	227,000,000
Banco Financiera Centroamérica, S.A.	-	25,000,000
Banco Lafise S.A.	80,000,000	-
Compañía Financiera, S.A.	30,000,000	40,000,000
Financiera Solidaria, S.A.	-	10,000,000
Banco Popular, S.A.	60,500,000	53,500,000
Financiera Credi Q	10,000,000	15,000,000
Banco Cuscatlán, S.A.	280,000,000	210,000,000
Financiera Finca, S.A.	15,000,000	5,000,000
Odef Financiera	50,000,000	-
Bonos moneda nacional 2/		
Secretaría de Finanzas	10,097,349,000	11,025,658,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	445,000,000	845,000,000
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	530,000,000	530,000,000
Banco Atlántida, S.A.	85,000,000	192,500,000
Banco Financiera Centroamérica, S.A.	106,126,000	106,126,000
Banco de América Central Honduras, S.A.	100,000,000	100,000,000
Financiera Credi Q	-	40,000,000
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,038,000,000	1,088,000,000
Letras		
Banco Central de Honduras	-	200,000,000
Certificados de depósitos moneda extranjera 3/		
Banco Financiera Centroamérica, S.A.	-	19,678,240
Banco del País, S.A.	8,529,350	302,700,527
Banco de América Central Honduras, S.A.	-	-

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	-	-
Banco Davivienda, S.A.	-	172,184,600
Bonos moneda extranjera	4/	
Banco Atlántida, S.A.	38,308,120	927,263,267
Financiera Credi Q	36,557,878	36,478,537
Banco del País, S.A.	-	14,635,691
Banco de América Central Honduras, S.A.	472,442,165	471,416,837
Banco Financiera Centroamérica, S.A.	49,869,580	49,761,350
Secretaría de Finanzas	1,152,571,531	750,232,900
INVATLÁN 2026	1,013,710,759	-
CIFI	98,605,200	-
LAKY	49,302,600	-
Participación Accionaria en ETF s (moneda extranjera)		
Ishare Dow Jones Industrial Average UCITS ETF	139,198,708	-
Ishare Core S&P 500 UCITS ETF	224,695,672	10,034
Invesco EQQQ NASDAQ-100 UCITS	158,905,034	-
Invesco QQQ Trust (QQQ)	48,123,820	-
JPMorgan BetaBuilders Europe ETF	62,685,458	-
JPMorgan BetaBuilders U.S. Equity ETF	66,620,849	-
SPY SPDR S&P500 ETF Trust	45,813,507	24,735,607
SPDR Dow Jones Industrial Average ETF Trust	41,119,025	-
Subtotal	L 25,567,158,306	22,632,663,315
Intereses por cobrar sobre inversiones	288,273,358	292,357,382
Primas por amortizar	724,899,692	865,337,963
Descuento por devengar	(158,212,389)	(2,891,920)
Total	L 26,422,118,967	L 23,787,466,740

- 1/ Certificados de depósito moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 3.5% y 9.25% en el 2023 (entre 1.5% y 9% para 2022), con vencimientos en el año 2025;
 2/ Bonos en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 3.25% y 10.75% en el 2023 (entre 3.19% y 10.65% para 2022), con vencimientos entre los años 2023 al 2036;
 3/ Certificados de depósito moneda extranjera (dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 4% y 5% en el 2023 (entre 3.25% y 5.5% para 2022), con vencimientos en los años 2024.
 4/ Bonos en moneda extranjera (Dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 2.97% y 7.5% en el 2022 (entre 2.83% y 7.5% para 2021), con vencimientos entre los años 2023 al 2030.
 5/ Inversión en participaciones en ETF Bonos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), con tasa de rendimiento promedio de 6.74%, por tiempo indefinido.

Nota 6. Préstamos e intereses por cobrar-neto

Los préstamos e intereses a cobrar, neto al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2023	2022
Cartera redescotada	1/ L 4,639,549,290	L 5,438,083,280
Cartera préstamos garantía de aportaciones	2/ 1,684,929,841	1,392,283,426
Cartera en administración	3/ 55,124,862	64,223,880
Préstamos línea de inversión	4/ 526,397,322	-
Préstamos Interinos	4/ 15,300,000	-
Total préstamos	6,921,301,315	6,894,590,586
Intereses por cobrar	13,786,053	9,032,969
Sub total	6,935,087,368	6,903,623,555
Menos: Estimación para préstamos dudosos recaudo	(616,996,044)	(576,996,044)
Total	L 6,318,091,324	L 6,326,627,511

1/ Los préstamos redescotados se integran por préstamos otorgados a los Bancos, Sociedades Financieras y otras instituciones autorizadas como intermediarios para manejar los fondos de la Institución, los cuales asumen el riesgo por dichos préstamos.
 La vigencia de estos Préstamos generalmente es hasta 30 años y devengan una tasa de interés anual del 4% al 11.5%. Los préstamos están garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución.

	2023	2022
Bancos	L 4,083,659,077	L 4,865,105,736
Sociedades financieras	273,039,092	306,798,619
Cooperativas	282,851,121	266,178,925
Total	L 4,639,549,290	L 5,438,083,280

2/ Los préstamos con garantía de aportaciones son préstamos de consumo que devengan tasas entre 9.75% y 14.25% para el 2023 y 2022 a los cuales pueden optar los afiliados en los siguientes casos:

- Los afiliados que tienen cuentas en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (cotizaciones, aportaciones, excedentes, intereses y/o rendimientos) y que estén activos en alguno de los fondos administrados por el RAP.
- Los afiliados activos en el Fondo de Pensiones o en el Fondo de Cesantía que no tienen cuenta en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, que aperturen una cuenta y aporten durante un año ha dicho fondo.

3/ La cartera en administración está integrada por préstamos hipotecarios redescotados que pertenecían instituciones financieras que fueron liquidados o que cerraron operaciones, y que posteriormente el RAP ha otorgado en administración mediante fideicomisos a otros bancos comerciales del sistema financiero.

La cartera en administración se detalla a continuación:

	2023	2022
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Capital)	L 3,012,686	L 3,022,977
Banco Atlántida, S.A (Banco Banhceser y Bancorp)	2,496,840	2,899,846
Banco del País, S.A (La Constancia)	6,119,766	6,442,094
Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banco Continental)	43,495,570	51,858,963
Total	L 55,124,862	L 64,223,880

5/ Los préstamos de la Línea de Inversión con garantía hipotecaria e interinos son préstamos a instituciones financieras garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución. Estos préstamos devengan una tasa de 6.0% a 8.40%.

Al 31 de diciembre la institución presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo del total de préstamos:

	2023	%	2021	%
I Créditos Buenos	L 6,837,788,425	98.58%	L 6,567,078,351	95.13%
II Créditos especialmente mencionados	35,191,818	0.51%	144,810,766	2.10%
III Créditos Bajo norma	14,686,838	0.21%	96,884,757	1.40%
IV Créditos de dudosa recuperación	12,727,266	0.18%	30,092,92	0.44%
V Créditos de pérdida	35,568,463	0.51%	64,756,760	0.94%
Total	L 6,935,962,810		L 6,903,623,555	

La institución presenta la siguiente estructura de créditos de acuerdo al sector:

	2023	2022
Vivienda	L 5,236,371,473	L 5,502,307,160
Consumo	1,699,591,337	1,401,316,395
Total	L 6,935,962,810	L 6,903,623,555

La institución mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de la manera que sigue:

	2023	2022
Por sectores		
Vivienda	L 45,413,234	L 58,235,558
Consumo	19,724,598	63,408,339
Reserva requerida	65,137,832	121,643,897
Reserva constituida	616,996,044	576,996,044
Suficiencia	551,858,212	455,352,147
Por categoría		
Categoría I	25,914,843	27,196,373
Categoría II	17,356	28,072
Categoría III	3,574,420	24,221,712
Categoría IV	7,463,711	18,057,151
Categoría V	28,167,502	52,140,589
Reserva requerida	65,137,832	121,643,897
Reserva constituida	616,996,044	576,996,044
Suficiencia	551,858,212	455,352,147
Por tipo de garantía		
Hipotecaria	45,413,234	58,235,558
Otras garantías (aportaciones)	19,724,598	63,408,339
Reserva requerida	65,137,832	121,643,897
Reserva constituida	616,996,044	576,996,044
Suficiencia	1/ L 551,858,212	L 455,352,147

1/ Derivado de la observación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros - CNBS en su informe de evaluación con cifras al 30 de abril del 2017 según Resolución SPV No. 457/30-05-2017, dentro de las acciones requeridas al Consejo Directivo en el numeral 2.1 Riesgo de Crédito, determinó una insuficiencia de reservas sobre la cartera de préstamos y demás productos de créditos, razón por el cual se procedió con el registro de una provisión mensual de L 5 millones, siendo un total anual de L60 millones; mientras se autoriza la nueva metodología solicitada en el numeral 2.2 Establecer una metodología para la evaluación y clasificación del riesgo de crédito de la cartera crediticia colocada a través de los intermediarios financieros, a fin de establecer los criterios de clasificación y evaluación que permitan determinar la constitución de reservas que corresponda. La estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	L 576,996,044	L 516,996,044
Aumento por traslado entre reservas	40,000,000	60,000,000
Total	L 616,996,044	L 576,996,044

En cumplimiento a la resolución de la CNBS SPV No.457/30-05-2018, ROMANO III. acciones requeridas al Consejo Directivo, numeral 2.1, la institución al 31 de diciembre de 2023 ha registrado reservas por una cuantía de L. 616,996,044 generando una suficiencia de reserva sólida y adecuada. Este resultado es el fruto de una gestión financiera diligente y responsable, así como de decisiones estratégicas acertadas, demostrando que las reservas constituidas son suficientes para hacer frente a posibles contingencias y mantener la estabilidad económica de la institución.

Nota 7. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	2023	2022
Confianza, S.A. (Administradora de fondos -de garantía recíproca)	31%	L 62,332,300	L 40,000,000
Total		L 62,332,300	L 40,000,000

En el año 2023 la sociedad Confianza S.A.-FGR, en asamblea de accionistas resolvió distribuir utilidades de los periodos 2015 al 2019, dichas utilidades se capitalizaron para los cuales emitieron los certificados de participación accionaria.

Nota 8. Inmuebles, Mobiliario y Equipo-neto

Las propiedades, mobiliario y equipo, neto al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	2022	Adiciones	Retiros	2023
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	49,034,065	-	-	49,034,065
Mobiliario y equipo	39,773,156	L 6,221,162	L (10,479,510)	35,514,808
Vehículos	4,811,751	46,990	-	4,858,741
Instalaciones	24,318,304	3,872,853	(634,246)	27,556,911
Sub total	136,715,355	10,141,005	(11,113,756)	135,742,604
Depreciación acumulada	(79,950,070)	(4,841,838)	11,157,974	(73,633,934)
Total	L 56,765,285	L (5,299,167)	L 44,218	L 62,108,670

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	49,034,065	-	-	49,034,065
Mobiliario y equipo	38,979,118	1,008,260	L (214,222)	39,773,156
Vehículos	4,811,751	-	-	4,811,751
Instalaciones	24,308,763	42,440	(32,899)	24,318,304
Sub total	135,911,776	1,050,700	(247,121)	136,715,355
Depreciación acumulada	(75,549,214)	(4,649,097)	248,241	(79,950,070)
Total	L 60,362,562	L 3,598,397	L (1,120)	L 56,765,285

Nota 9. Activos Intangibles-neto

Los activos intangibles, se detallan a continuación:

	2022	Adiciones	Retiros	2023
Programas, aplicaciones y licencias	L 54,108,953	L 15,794,581	L (8,499,612)	L 61,403,922
Amortización acumulada	(24,223,784)	(5,734,718)	673,638	(29,284,864)
Total	L 29,885,169	L 10,059,863	L (7,825,974)	L 32,119,058

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Programas, aplicaciones y licencias	L 46,076,731	L 8,579,584	L (547,362)	L 54,108,953
Amortización acumulada	(20,175,320)	(4,048,464)	-	(24,223,784)
Total	L 25,901,411	L (4,531,120)	L (547,362)	L 29,885,169

Nota 10. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

	2023	2022
Retenciones de impuestos y aportaciones por pagar	L 37,508,372	L 133,340,310
Cuentas por pagar	86,048,420	26,539,620
Honorarios por pagar	9,367,916	6,023,390
Cuotas préstamos PGA	1,130,477	2,000,256
Créditos y depósitos pendientes de aplicar	24,100,176	66,694,023
Otras cuentas por pagar	6,015,057	9,759,341
Total	L 164,170,418	L 244,356,940

Nota 11. Fondo de vivienda e inclusión financiera

El movimiento del fondo de vivienda e inclusión financiera, se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	L 15,992,203,773	L 14,650,558,422
Recaudación de aportes	2,286,419,135	1,376,737,106
Rentabilidad	1,326,183,823	1,055,572,280
Retiros	(878,631,165)	(861,639,706)
Comisión por administración	(260,547,734)	(229,024,328)
Total	L 18,465,627,832	L 15,992,203,774

1/ La rentabilidad es producto de los rendimientos generados por la Inversiones financieras obtenida en: certificados de depósitos, bonos del estado e instrumentos financieros; cartera de préstamos redescuotados, de consumo e hipotecarios, que conforman los activos productivos del fondo de vivienda e inclusión social. Los rendimientos generados por estas activos se acreditan de forma diario a las cuentas de individuales de los afiliados.

Nota 12. Fondo previsional

El movimiento del fondo previsional, se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	L 4,672,633,161	L 4,150,747,615
Recaudación de aportes	28,775,272	332,736,023
Rentabilidad	328,389,166	256,515,934
Retiros	(68,280,825)	(41,874,504)
Comisión por administración	(67,429,650)	(25,491,907)
Total	L 4,894,087,124	L 4,672,633,161

1/ La rentabilidad es producto de los rendimientos generados por la Inversiones financieras obtenida en: certificados de depósitos, bonos del estado e instituciones financieras e instrumentos financieros, que conforman los activos productivos del fondo de pensiones. Los rendimientos generados por estas activos se acreditan de forma diario a las cuentas de individuales de los afiliados.

Nota 13. Fondo de cesantía

El movimiento del fondo cesantía, se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo Inicial	L 5,467,695,012	L 5,232,840,196
Recaudación de aportes	47,487,970	817,101,109
Rentabilidad	305,854,063	255,226,914
Retiros	(693,677,281)	(789,761,013)
Comisión por administración	(73,594,734)	(47,712,194)
Total	L 5,053,765,030	L 5,467,695,012

1/ La rentabilidad es producto de los rendimientos generados por la Inversiones financieras obtenida en: certificados de depósitos, bonos del estado e instituciones financieras e instrumentos financieros, que conforman los activos productivos del fondo de Cesantía. Los rendimientos generados por estas activos se acreditan de forma diario a las cuentas de individuales de los afiliados.

Nota 14. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados obedecen a los establecidos en el código de Trabajo, corresponde a beneficios a los que tienen derecho como resultados de servicios prestados, así como los beneficios propios de la institución Se registra como provisión de beneficios a empleados por los servicios prestados servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la manera siguiente:

	2023	2022
Bonificaciones	L 2,345,771	L 2,624,452
Aguinaldo	537,198	491,497
Prestaciones Sociales	32,016,652	25,104,151
Décimo Cuarto Mes	3,207,692	2,822,233
Vacaciones	7,866,085	8,167,941
Gastos de personal Uniformes y festejos	55,039	74,003
Total	L 46,028,437	L 39,284,277

Nota 15. Otras Provisiones

Se registra como provisión y reservas las obligación legal o asumida, dicha reserva de fondos se establece para cubrir posibles gastos futuros o contingencias que puedan surgir como resultado de convenios, acuerdos y beneficios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la manera siguiente:

	2023	2022
Otras Reservas	20,000,000	-
Provisión Fundación RAP	4,380,000	4,362,000
Total	L 24,380,000	L 4,362,000

Nota 16. Capital

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución número RCD2013-30 se acordó autorizar distribución de los excedentes acumulados desde el año 1992 el 31 de julio de 2013, por un monto de L 5,560,292,139, el cual fue distribuido de la siguiente manera: 1) Se estipuló como capital contable de la Institución la cantidad de L 2,500,000,000, el cual fue separado de los excedentes acumulados al 31 de julio del año 2013, 2) Se creó una reserva de capital por L 1,000,000,000 en compensación por pérdida del poder adquisitivo de ahorro de los afiliados, 3) Se establece otra reserva de capital L 200,000,000 para atender futuras obligaciones por resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo y que se registra en el patrimonio y 4) Distribuyó entre sus afiliados en forma proporcional al monto y tiempo de sus ahorros periódicos la cantidad de L 1,860,292,139. Posteriormente en el año 2016, el Consejo Directivo mediante resolución RCD86/1108-2016 resolvió establecer el valor de Patrimonio neto de excedentes y reservas en un monto de L 2,400,000,000.00, y mediante Resolución RCD76/26-08-2016 se resolvió subsanar la Resolución RCD2013-30 en cuanto a que se debe de incluir en la distribución de excedentes a los afiliados retirados quienes habían contribuido en la obtención de dichos excedentes durante el período de tiempo que va desde el año 1992 al 31 de julio del 2013, siendo estos un total de L 626,860,580, aplicando dicho monto de la reserva de L 1,000,000,000 previamente registrada. El Consejo Directivo del RAP mediante Resoluciones No. RCD75/26-07-2016 y RCD 86/11-082016, resolvió: RCD75/26-07-2016: Ratificar la propuesta del patrimonio del RAP como Administradora de Fondos Múltiples por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras (L 2,400,000,000), el cual se integra en base a las fuentes señaladas en el artículo 31 de la Ley del RAP vigente, y se autorice la implementación del instrumento financiero propuesto denominado "Certificado de Participación Patrimonial". Para representar el porcentaje que corresponde a los excedentes de cada afiliado, en el patrimonio de la Institución para constituir una parte o la totalidad del patrimonio necesario para el cumplimiento de sus actividades. El Consejo Directivo, a través de un Reglamento Especial que será sometido a consideración de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), regulará la implementación de este instrumento financiero una vez la Institución sea autorizada para operar como Administradora de Fondos Múltiples. RCD 86/11-08-2016: Establecer el valor del Patrimonio neto de excedentes y reservas, en fundamento al artículo 31 de la Ley del RAP, en un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 2,400,000,000) que cumple con el capital técnico de solvencia requerido para el RAP en base a los requerimientos técnicos de la CNBS; monto a reflejarse a partir de la autorización de la CNBS para captar y administrar fondos múltiples de cuentas de capitalización individual del Régimen Previsional, del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP, de conformidad con lo establecido en la resolución No. RCD75/26-07-2016, RCD 86/11-08-2016 Mantener el total de los excedentes del período del 2016, acumulados al 31 de julio, como una reserva hasta el cierre del año fiscal. De conformidad al artículo No. 35 de la Ley del RAP, Decreto 107-2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), está obligado a acreditar los rendimientos de sus operaciones, una vez que el Consejo Directivo determine los montos a acreditar a las cuentas individuales donde se registra las aportaciones obrero-patronales, de acuerdo con las condiciones de mercado y una vez cubiertos sus costos operativos. Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SS No. 65912/082016 se autoriza al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para que a finales del mes de agosto del 2016, comience a captar y administrar los valores a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció mediante oficio No. COMPR- 191/2016, que considera adecuado el monto de capital propuesto por el RAP de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 2,400,000,000) con base en las proyecciones financieras presentadas. Traslados de capital social a la cuenta de excedentes por pagar en 2016. Según Resolución RDC51/27-06-2017 el Consejo Directivo del Rap Autorizo acreditar a la cuenta individual de cada afiliado de la institución del remanente de Excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, por un total por L 356,131,250.

Reservas de Capital

Mediante Resolución de Consejo Directivo No. RCD51/27-06-2017, resolvió restituir la reserva creada mediante resoluciones RCD2013-30 y RCD2014-01, de los excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, crear reserva para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 159,600,000. En el mes de junio del 2019, el Consejo Directivo mediante Resolución No. RCD75/2706-2019 resolvió modificar la resolución No. RCD51/27-06-2017, derogando el resolutivo RCD2013-30 y RCD2014-01 en el cual aprobó crear reservas para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 159,600,000, y revertir las partidas contables producto de esta decisión. En esa misma resolución autoriza la acreditación a las Cuentas de Capitalización Individual de cada afiliado del RAP, de las reservas de Capital reversadas, la cantidad de L 159,600,000, de acuerdo a la metodología aprobada.

Nota 17. Comisiones por Administración

Las comisiones por administración al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2023	2022
Comisiones fondo de vivienda e inclusión financiera	L 260,527,875	L 228,809,394
Comisiones fondo previsional	67,426,231	25,713,052
Comisiones fondo de cesantía	73,614,978	47,705,648
Comisiones por retiro de excedentes	591,553	760,020
Total	L 402,160,637	L 302,988,114

Nota 18. Intereses Sobre Inversiones

Los ingresos por intereses sobre inversiones al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2023	2022
Intereses sobre certificados de depósitos en lempiras	L 15,916,213	L 4,305,706
Intereses sobre certificados de depósitos en dólares	5,855,535	5,901,493
Intereses sobre bonos en lempiras	142,211,561	137,187,310
Intereses sobre bonos en dólares	80,502,036	48,949,959
Intereses sobre inversiones en acciones dólares	1,052,418	140,272
Total	L 245,537,763	L 196,484,740

Nota 19. Gastos por Comisiones

Los gastos por comisiones al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2023	2022
Comisiones por recaudación	L 26,287,666	L 28,956,460
Comisiones por órdenes de pago	5,441,154	3,951,135
Comisiones por cartera en administración	694,613	2,358,322
Comisiones diversas	94,663	572,966
Total	L 32,518,096	L 35,838,883

Nota 20. Gastos en Personal

Los gastos en personal al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2023		2022	
Sueldos y salarios	L	86,591,188	L	76,747,435
Aporte patronal		10,751,487		10,842,601
Atenciones		4,868,506		4,734,987
Bonificaciones		6,191,605		6,995,272
Vacaciones		6,189,564		5,798,090
Preaviso		10,224,564		9,334,358
Capacitación y entrenamiento		3,469,768		2,505,733
Seguros		6,842,313		6,138,242
Total	L	135,128,995	L	123,096,718

Nota 21. Otros Gastos de Operación

Los gastos otros gastos de operación, al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2023		2022	
Publicidad, promoción y mercadeo	L	29,020,137	L	30,811,594
Gastos de reparación y mantenimiento		30,100,557		29,692,044
Consejeros y directores		10,068,889		10,204,692
Consultorías		9,547,956		12,484,838
Comunicaciones		9,703,696		11,491,865
Aportaciones		9,553,368		9,609,084
Gastos diversos		15,765,552		30,931,259
Seguridad y vigilancia		3,473,592		3,530,030
Limpieza, aseo y fumigación		4,616,151		4,378,280
Honorarios profesionales		16,280,684		10,030,210
Servicios públicos		2,820,000		3,105,091
Gastos por servicios de terceros		5,915,039		4,964,830
Total	L	146,865,621	L	161,233,817

1/Los honorarios profesionales en concepto de auditoría externa por la revisión de estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 asciende a L 636,967.

Nota 22. Otros Ingresos

Los otros ingresos corresponden a ingresos por mora de planillas de recaudación de cotizaciones, ingreso por arrendamiento de local comercial y otros ingresos por seguros, venta de activos, al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2023		2022	
Ingresos por mora en planillas (Nota 2r)	L	4,212,704	L	4,991,312
Ingresos por arrendamientos (Nota 2r)		176,409		168,793
Ingresos varios (Nota 2r)		819,299		17,854,619
Total	L	5,208,412	L	23,014,724

Nota 23. Otros Gastos Financieros

Los otros gastos financieros, se detallan a continuación:

	2023		2022	
Fluctuaciones Tipo de Cambio	L	11,827,382	L	37,991,428
Gastos en activos y pasivos a valor de mercado		30,969,555		14,758,055
Otros Gastos Financieros		5,896,881		7,262,398
Total	L	48,693,818	L	60,011,881

Nota 24. Gastos por Estimación de Deterioro Acumulado de Préstamos

Al 31 de diciembre del 2023 se registraron reservas por deterioro de préstamos, con el objetivo de hacer frente a futuras pérdidas por concepto de créditos dudosa recuperación (préstamos hipotecarios y RAPIFACIL). La que se ve reflejada en el pasivo de la administradora y en el estado de resultados.

	2023		2022	
Gasto por Estimación de Deterioro de Cartera	L	60,000,000	L	60,000,000
Total	L	60,000,000	L	60,000,000

Nota 25. Otros Ingresos Financieros

	2023		2022	
Ingreso por Dividendos en sociedades	L	22,332,197	L	-
Ganancias por cambios en valor razonable		46,897,248		-
Ingreso por Factor Cambiario		15,051,345		55,932,232
Total	L	84,280,790	L	55,932,232

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por dividendos producto de inversiones como socio protector en la sociedad Confianza SA-FGR, así como por ganancias por cambios en valor de mercados de instrumentos financieros que cotizan en bolsa e Ingresos por diferencial cambiario de activos en dólares.

Nota 26. Activos y Pasivos Contingentes

En el curso normal de las operaciones del RAP existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, operaciones en suspenso, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjunto. La institución no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

	2023		2022	
Valoración de garantías	L	13,648,214,463	L	13,856,421,995
Operaciones en suspenso		29,009,520		40,676,253
Mandatos y administraciones		27,714,668,521		26,848,985,568
Cuentas de registro		802,278,096		284,869,141
Activos contingentes	L	42,194,170,600	L	41,030,952,957
Pasivos contingentes	L	42,194,170,600	L	41,030,952,957

Nota 27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, las demandas legales pendientes de resolución de importancia relativa, promovidas por la Institución y en contra de la misma se detallan a continuación:

Demandas legales promovidas por la Institución

No.	Fecha de presentación	Nombre del demandado	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presentó	Valor demandado L
1	08/18/2016	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	(9) Nulidad de acto administrativo	Demanda Ordinaria para que se declare la nulidad de un acto administrativo por no estar ajustado a derecho y que se ordene la Devolución de Montos Pagados	(2) Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Francisco Morazán	532,938
2	04/01/2011	Comidas Especializadas S. de R.L. (PIZZA HUT)	(4) Ejecución de Títulos	Pizza Hut empezó a cotizar en 1992 y dejó de cotizar en 1999, encontrándose en mora desde la fecha, El RAP resolvió imponer a la sociedad mercantil Comidas Especializadas S. de R.L., Concesionaria y comercializadora en Honduras de la Franquicia Internacional conocida como PIZZA HUT una serie de multas, recargos, gastos del juicio y honorarios, por el incumplimiento al Reglamento sobre el Pago, Recaudación y Devolución de las Cotizaciones del RAP.	(1) Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial S.P.S.	32,405,800
3	12/10/2014	Marlon Osmin Madrid Girón, Marlon Bonifacio Castillo, Jennifer Corina Pineda Blanco, Lucinda Girón Iraheta, Máximo Bernárdez Rodríguez, Selvin Antonio Rodríguez Suazo, Iván Alexis Trejo Rovelo, Víctor Sebastián Montes Colindres, Blanca Nohemí Martínez Guevara, Jessica Lizeth López Luna, Sofia Marbella Ortiz Corrales, Darwin Alonzo Palacios Alvarado, Elisa Melina Zavala Hernández, Denis Antonio Salazar Martínez, José María Gutiérrez, Pablo Antonio Zepeda Bautista, José Matías Madrid Rivera, Agustín Martínez Rivas, Mario Roberto Ramos Rivera	Estafa y uso de documentos públicos y privados	Se presentó requerimiento Fiscal en fecha 10 de diciembre del 2014, contra un total de diecinueve personas por los delitos de USO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y ESTAFA (CONTINUADA Y AGRAVADA A ALGUNOS). Se libró en fecha quince de Diciembre del 2014 las correspondientes órdenes de captura contra las diecinueve personas acusadas.	(4) Ministerio Público	2,453,999
4	31/3/2023	PANIFICADORA JERUSALEN S. DE R.L. DE C.V.	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	1,729,243.29
5	31/3/2023	Baleadas Express	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	1,802,781.56

No.	Fecha de presentación	Nombre del demandado	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presentó	Valor demandado L.
6	31/3/2023	Ministerio Internacional La Cosecha	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	2,125,769.18
7	25/5/2023	Maquinas Y Servicios Técnicos, S. de R.L. de C.V. (MASTEC)	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	673,656.05
8	15/6/2023	STANDARD APPAREL S. DE R.L.	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	3,977,603.85
9	27/6/2023	YODECO DE HONDURAS S.A. DE C.V.	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	1,069,850.59
10	27/6/2023	GENTEC AGROPECUARIA S. DE R.L. DE C.V.	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	444,000.00
11	27/6/2023	Paper DEPOT	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	1,105,740.57
12	18/8/2023	IMPORTADORA AGUILAR S.A. (IMASA)	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	560,829.15
13	12/10/2023	DISTRIBUIDORA PRICE DEPOT SRL	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	20,024.35
14	12/10/2023	IMPORTADORA VK SA DE CV	Ejecución de Título Extrajudicial	Aportaciones Obrero patronales adeudadas a favor de los trabajadores	Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés	142,693.42

Demandas legales contra la Institución

No.	Fecha de presentación	Nombre del demandado	Nombre del demandante	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presentó	Valor demandado L.
1	25/7/2011	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Comidas Especializadas s S. de R.L. (PIZZA HUT)	(1) Demanda de Nulidad e Indemnización de Daños y Perjuicios	Comidas Especializadas S. de R.L. (PIZZA HUT) procedió a demandar al RAP solicitando la Nulidad de la Resolución RCD 2010-23, mediante la cual se le ordenaba que debían pagar al RAP poco más de L. 30 millones producto de las aportaciones patronales obligatorias conforme al Decreto Legislativo 107-2013 en beneficio de los trabajadores de dicha empresa.	Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con sede en Francisco Morazán	12,000,000.00 Aprox.
2	1/6/2019	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Gary Alfonso Mejía Rodríguez	Demanda Ordinaria Laboral para que se declare la nulidad de un Convenio de Terminación de Relación Laboral por Mutuo Consentimiento por no apegarse a lo contemplado en el artículo 379 del Código del Trabajo, reintegro al puesto más los sueldos dejados de percibir a razón de daños y perjuicios, más una indemnización por violación de derechos humanos. Se Condene En Costas.	El expleado Gary Mejía presentó demanda Laboral contra el RAP por reintegro, salarios dejados de percibir e indemnización por violación de derechos humanos, para que se declare nulo el convenio de terminación laboral por mutuo consentimiento por no estar apegado a derecho.	Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán	Indeterminada (salarios caídos, indemnización y costas)
3	23/9/2021	Partes demandadas en litisconsorcio pasivo necesario: Popular Asociación de Ahorro y Ptm / Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Promovida por Jessica Lorena, Nancy Estefany, Susy Eigoht, Nohemy Teresa, Keren Abigail, Erik Allan, todos de apellidos López Varela y María Teresa Varela Calderón.	Demanda vía proceso declarativo ordinario en el Juzgado de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, como parte demandada en litisconsorcio pasivo necesario promovida por Jessica Lorena, Nancy Estefany, Susy Eigoht, Nohemy Teresa, Keren Abigail, Erik Allan, todos de apellidos López Varela y María Teresa Varela Calderón.	Se recibió citación y emplazamiento para el RAP en su condición de concesionario de un crédito hipotecario como parte demandada en litisconsorcio pasivo necesario, para que conteste la demanda vía proceso declarativo ordinario en el Juzgado de Letras del Civil del Departamento de Francisco Morazán,	Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán	Daños y Perjuicios a tasar por parte del Juzgado

Nota 28. Contratos

A. Contrato Privado de Traslado de Cartera de Crédito y Pago de Inversiones

El 7 de febrero y el 13 de diciembre del 2000 la Institución suscribió con la Comisión Liquidadora del Banco Corporativo, S. A. (BANCORP), un contrato privado de traslado de cartera de crédito de fondos de RAP y fondos mancomunados RAPBANCORP y una Adenda a dicho contrato, respectivamente, relacionado con los financiamientos otorgados para la compra de terrenos, viviendas y mejoras. Como resultado de dicho contrato de traslado de cartera y de la Adenda. La institución recibió como parte del pago una cartera de préstamos por L 48,468,032, la que incluye saldos garantizados en préstamos hipotecarios a cargo de particulares, mientras la administración determine los saldos de la misma por colateral. Esta cartera está siendo administrada por tres bancos del sistema financiero hondureño autorizados con intermediarios para manejar fondos de la Institución.

B. Contratos de Administración de Cartera Crediticia

La Institución suscribió varios contratos de administración de cartera crediticia que originalmente fue administrada por Banco Corporativo, S.A. cuyo monto ascendía a L 34,735,373.

Actualmente esa cartera está siendo administrada por el Banco Atlántida, S.A. por el cual se paga una retribución del 3% sobre el recaudo de la cartera crediticia. El 24 de diciembre del 2000, los contratos de administración de la cartera crediticia vencieron por que las partes acordaron renovarlos por tiempo indefinido.

Contrato Privado de Traspaso de Cartera Crediticia

El 25 de octubre de 2001, la Institución suscribió un contrato privado de traspaso de cartera crediticia con Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., por el cual le traspaso a este último la cartera hipotecaria y fiduciaria que obtuvo la Institución con la liquidación de BANHCRESER, con un saldo a la fecha antes indicada de L 19,853,735. Banco Atlántida, S.A. (antes Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.), responde con todos sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de las obligaciones que a su cargo pone este contrato. El riesgo de la mora de los usuarios finales es a cargo de Banco Atlántida, S.A. Los contratos suscritos con Casa Propia Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. fueron cancelados entre octubre de 2004 y junio de 2006. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera administrada asciende a L 2,899,846 y L 3,351,996 respectivamente.

C. Acta de Traspaso de Cartera Crediticia

El 30 de abril de 2003, la Institución y el liquidador del Banco Capital, S.A., suscribieron el acta de traspaso al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), de la cartera crediticia redescotada al Banco Capital, S.A. y de las líneas de inversión con garantía hipotecaria por L 295,316,218 y en administración por L 3,312,806. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera administrada asciende a L 3,022,977 y L 3,165,945 respectivamente.

D. Contrato para la Administración de Cartera de Créditos redescotadas por Banco Continental, S.A., Suscrito entre El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y el Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SB N° 1034/0910-2015 el 9 de octubre de 2015 y 1099/09-11-2015 del 9 de noviembre del 2015, ordeno la liquidación forzosa de Banco Continental, S. A. en consecuencia se cancela la autorización para operar como institución bancaria y se procede al nombramiento de la Junta Liquidadora de dicho banco, procediéndose a la devolución de la cartera al RAP, mediante "Acta de traspaso de la cartera crediticia redescotada con el fondo del Régimen de Aportaciones Privadas RAP" de fecha 25 de abril 2016, el cual sometió a concurso con diferentes intermediarios financieros, resolviendo el Consejo Directivo mediante resolución RCD56/16-06-2016 y RCD84/26-07-2016 autorizando a la cartera de Banco Continental vía redescuento a Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL) cuyo saldo al 31 de Julio 2016 asciende a un monto de L 165,922,383.20 correspondiente a 370 créditos, de los cuales 54 créditos por un monto de L 26,212,431.04 sean adquiridos de forma inmediata mediante redescuento, gestionando el resto de L 139,709,952 bajo un fideicomiso de administración de cartera. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera administrada por Banrural asciende a L 51,858,963 y L 69,005,458 respectivamente.

Objetivo del contrato:

El objetivo del contrato es la administración y recuperación de la Cartera Crediticia, en las categorías II, III, IV y V, con saldos al cierre del 31 de Julio del 2016, redes contada por el RAP a Banco Continental, S. A., sociedad en liquidación, compuesta por 316 créditos, por un monto de L 139,709,952.16, correspondientes a capital; L 199,116.65 correspondientes a intereses corrientes y L 13,215,325.65 correspondientes a intereses en suspenso, para un total de L 153,124,393.46, cuya información está contenida en un listado proporcionado por el RAP.

Obligaciones Conjuntas:

Informar por los medios masivos de comunicación a los prestatarios de la cartera redes contada objeto de este contrato, para realizar la cobranza tanto extrajudicial como judicial de la cartera administrada. Designar a las personas que actuaran como enlace, para efectos de la ejecución del presente contrato. Realizar el traslado a la cartera redescotadas en BANRURAL, de los créditos después de establecerse en categoría I que hayan pagado puntualmente durante 3 meses consecutivos. Es entendido y aceptado por ambas partes que los préstamos ingresan como nuevos, por lo que Banrural no cuenta con información histórica y los planes de pago pueden variar. Acordar readecuaciones de préstamos, refinanciamientos, así como cualquier otro arreglo de pago, incluyendo las negociaciones de intereses, pudiéndose autorizar todas las modalidades acostumbradas en el negocio bancario. Vender los bienes muebles e inmuebles producto de la recuperación de la cartera. Celebrar reuniones ordinarias al menos 1 vez al mes y extraordinarias cuando sea necesaria.

Remuneración y forma de pago:

El administrador percibirá como remuneración por la administración de la cartera crediticia, una suma equivalente a 2.5% de la tasa de interés de los valores recuperados. La forma de pago de la comisión será mensual y se deducirá de las recuperaciones indicadas anteriormente, los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Plazo:

Tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse, mediante el simple intercambio de notas entre las partes, con al menos 30 días de anticipación.

Exención Fiscal:

En la aplicación del Artículo 51 de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, las operaciones derivadas del presente contrato están exentas de cualquier tributo, timbres de escrituración o derechos registrales de cualquier tipo para efectos de su registro, por ser el RAP una institución de interés social.

Nota 29. Unidad Monetaria

La Institución mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el mercado de los Estados Unidos de América (USD), es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras (BCH). El 21 de Julio de 2011, según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y se revisará semanalmente. Al 31 de diciembre de 2022 el precio de venta de las divisas era de L 24.7208 por USD.

Nota 30. Diferencias Significativas en la Base de Presentación de estos Estados Financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo requerido por la CNBS, a continuación, mencionamos las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por RAP (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

a- Consolidación - De acuerdo con NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

b- Método de participación: Según el método de la participación, una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada: a) distribuciones y otros ajustes al importe en libros; b) derechos de voto potenciales; c) plusvalía implícita y ajustes de valor razonable; d) deterioro de valor; e) transacciones del inversor con asociadas; f) fecha de los estados financieros de la asociada; g) políticas contables de la asociada; h) pérdidas por encima de la inversión; i) discontinuación del método e participación.

c- Valor Razonable de los Instrumentos Financieros - De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos financieros se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable. La Institución no realiza esta revelación.

d- Deterioro de Activos- La Institución registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

e- Deterioro de las Inversiones - La Institución no ha determinado la estimación para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, relacionada con el deterioro de los activos.

f- Estimación para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro - La Institución calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contable las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

g- Indemnizaciones Laborales - La institución registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

h- Importe Depreciable de los Inmuebles, Mobiliario y Equipo - La Institución determina el importe depreciable de sus inmuebles, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

i- Activos Eventuales - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación. El Régimen registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en la política 2i.

j- Devengamiento de intereses- El RAP registra los intereses a medida sobre la base de acumulación, aplicando el método línea de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de morosidad del crédito otorgado. Las Normas Internacionales de Información Financiera contempla el criterio de la tasa de interés efectiva que los intereses ganados, sean reconocidos por el método de Costo Amortizado.

k- Provisión pérdidas futuras - El RAP registra como provisión la obligación legal o asumida, dicha reserva de fondos se establece para cubrir posibles gastos futuros o contingencias que puedan surgir como resultado de convenios, acuerdos y beneficios.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

l- Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

31. Fecha de Autorización de los Estados Financieros Combinados para su Publicación

Los Estados Financieros combinados y las notas al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados para su emisión por el Consejo Directivo de la Institución según resolución No. RCD03/29-01-2024, de fecha 29 de enero de 2024.
